

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE RECURSOS HUMANOS

Presentado en las VIII Jornadas de Archivos Universitarios (Valencia, 12-14 de junio de 2002)

1. Introducción

El Grupo de Trabajo de Recursos Humanos de la C.A.U., continuación del de Recomendaciones de Temarios, tiene su origen en las VI Jornadas de Archivos Universitarios (Córdoba, 2000) con la finalidad de elaborar propuestas de actuación sobre los distintos aspectos de los recursos humanos en los archivos universitarios españoles.

Sus actividades, hasta la fecha, se han plasmado en los siguientes documentos:

- Temarios-marco para el acceso a plazas de archiveros –Grupos A y B- (aprobados por el Pleno de la C.A.U. en las VII Jornadas de Archivos Universitarios, Sevilla 2001).
- Recomendaciones sobre el acceso a plazas de archiveros –Grupos A y B- (aprobadas por el Pleno de la C.A.U. en las VIII Jornadas de Archivos Universitarios, Valencia 2002).

En la actualidad, este Grupo de Trabajo está integrado por: Antoni Borfo (UAB), Joaquim Borràs (UPF), Miquel Casademont (UdG), Carmen Lozano (US), Joaquim Llansó (UPNA), Isabel Martínez (UdG), Ángeles Montes (UCO), Ángeles Moreno (UVA), Ángel Muñoz (UAL) y María Dolores Sánchez (UJAEN), siendo coordinado por Ángel Muñoz (UAL).

2. Informe de resultados

Las Recomendaciones para el acceso a las plazas de archiveros en las universidades, que ahora se presentan, tienen como finalidad orientar a las Universidades en la organización de las pruebas selectivas para el acceso a sus plazas de archivero. Los objetivos que se han perseguido a la hora de elaborarlas son:

- Unificar los criterios de acceso a las plazas de archiveros.
- Garantizar la selección rigurosa y la formación cualificada y especializada del personal de los archivos universitarios.
- Establecer los conocimientos mínimos para el desarrollo de sus funciones, directivas o técnicas.
- Favorecer la movilidad de los archiveros universitarios.

Las Recomendaciones están estructuradas en los siguientes apartados:

1. Consideraciones iniciales
2. Acceso de los archiveros a las plazas en la Administración Pública
3. Plazas de archiveros en las Universidades
4. Bases de la formación/profesión: titulaciones y requisitos

5. Organización del proceso y bases de las convocatorias
6. Pruebas selectivas para el acceso a plazas de archiveros
7. Composición de los tribunales
8. Análisis y explicación de los temarios adjuntos

Sirvan, a modo de presentación, estas breves notas sobre el contenido de cada uno de dichos epígrafes:

1. Consideraciones iniciales

Se constata la oportunidad de estas Recomendaciones ante la falta de unos criterios uniformes y técnicos en la organización de las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de archiveros de las Universidades, así como su demanda por parte de algunas de ellas. Igualmente, se definen la finalidad y los objetivos que se persiguen con este documento.

2. Acceso de los archiveros a las plazas en la Administración Pública

En este apartado se analizan la evolución del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado, desde su creación hasta nuestros días; la creación de Cuerpos análogos en las Comunidades Autónomas; y la tendencia hacia la especialización, a imagen del Estado y de las Comunidades Autónomas, de las Escalas de Archivos y Bibliotecas de las Universidades en Secciones diferenciadas.

3. Plazas de archiveros en las Universidades

La idea central de este epígrafe, y si cabe de las Recomendaciones en su conjunto, es la propuesta de creación de Secciones o Especialidades de Archivos, por un lado, y de Bibliotecas, por otro, dentro de las mismas Escalas de Facultativos y de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de las Universidades, con sus pruebas, ejercicios y temarios específicos y diferenciados para cada una de ellas. De este modo, se garantizaría la especialización de los archiveros universitarios desde el momento del acceso a sus plazas.

4. Bases de la formación/profesión: titulaciones y requisitos

Se parte de la ecuación: capacitación = titulación + profesionalidad. Respecto a la titulación, se constata que, a falta de una titulación específica en archivística y sin menoscabo de lo que establece la legislación vigente en materia de titulación requerida para el acceso a los distintos grupos de la función pública, la titulación más adecuada y la que poseen la mayoría de los aspirantes a las plazas de archiveros universitarios es la licenciatura en Historia.

La profesionalidad, por su parte, se obtiene de la suma de la experiencia en puestos similares, tanto en la administración universitaria como en otras administraciones y empresas privadas, y de la formación continua, bien de ciclo largo (másteres y títulos de experto universitario) o bien de ciclo corto (cursos, seminarios, jornadas o congresos organizados por las universidades, por asociaciones profesionales o por empresas del ámbito de la archivística y de la gestión de documentos).

5. Organización del proceso y bases de las convocatorias

Se repasan los hitos en la organización del proceso selectivo para el acceso a las plazas de archiveros de las Universidades y se analizan las bases de las convocatorias, partiendo del hecho de la escasa

capacidad de maniobra que tienen las mismas en este campo, debido a la minuciosa regulación a que está sometido.

6. Pruebas selectivas para el acceso a plazas de archiveros

Se analizan los diferentes sistemas de ingreso: oposición, concurso, concurso-oposición, a las plazas de archiveros de las Universidades (Grupos A y B) y se hace una propuesta de ejercicios, tanto teóricos como prácticos, para cada uno de estos Grupos.

7. Composición de los tribunales

Partiendo de la legislación que afecta a esta materia, se establecen los miembros de los tribunales (Presidente y Vocales) que han de actuar en las pruebas selectivas para el acceso a las plazas de archiveros de las Universidades, haciendo especial hincapié en la presencia, dentro de los mismos, de Responsables o técnicos de archivos universitarios.

8. Análisis y explicación de los temarios adjuntos

Estas Recomendaciones van acompañadas de unos temarios-marco, que se proponen para que rijan las pruebas selectivas para el acceso tanto a la Escala de Facultativos (Grupo A) como a la Escala de Ayudantes (Grupo B). Estos temarios corresponden a la parte específica de archivística, quedando la parte general (legislación, derecho administrativo, etc.) a criterio de las Universidades convocantes. En ellos se distinguen temas esenciales y temas opcionales, es decir, aquellos que no deberían faltar en ninguna convocatoria de plazas de archiveros y aquellos que, a pesar de ser importantes, su presencia en el temario dependerá del perfil de la plaza en cuestión.

3. Metodología de trabajo

La metodología seguida por el Grupo de Trabajo de Recursos Humanos para la realización de estas Recomendaciones ha sido:

- Estudio y evaluación del borrador inicial del texto de las Recomendaciones.
- Análisis pormenorizado de las fuentes y de la legislación relativa a los diferentes aspectos tratados en ellas.
- Propuestas de modificaciones, ampliaciones y correcciones al borrador inicial.
- Redacción del texto definitivo.
- Presentación de las Recomendaciones sobre el acceso a las plazas de archiveros de las Universidades en las VIII Jornadas de Archivos Universitarios.
- Difusión de las mismas a través de la página web de la C.A.U.

4. Proyectos de futuro: líneas de actuación

El Grupo de Trabajo de Recursos Humanos, tras la reunión anual celebrada en la mañana de hoy, 13 de junio, ha acordado continuar sus actividades durante este nuevo período que se abre hasta las IX Jornadas de Archivos Universitarios, proponiendo la realización de uno de los siguientes temas:

- Recomendaciones y temarios para otros Grupos y Escalas.

- Análisis, estudio y propuesta de un catálogo de funciones.
- Estudio y diseño de plantillas.

Asimismo, se ratificó como coordinador del Grupo de Trabajo a Ángel Muñoz, de la Universidad de Almería, quien ya venía desempeñando esta función.